

INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de Abril del 2017

Señores Accionistas

Construcmabara S.A.

Presente,

De mi Consideración:

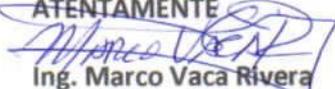
De conformidad con las disposiciones de los artículos 274 y 279 de la ley de compañías de la resolución N92-1-4-3-014 del 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías y del Estatuto Social de la Empresa pongo a nuestra consideración el informe de comisario de la compañía Construcmabara S.A correspondiente al ejercicio económico 2016

La Empresa se ha administrado cumpliendo las disposiciones del Estatuto Social y de la Ley de Compañías, observando y cumpliendo las disposiciones de la junta general de accionistas.

Con el fin de reforzar el patrimonio de la compañía, los accionistas decidieron aportar maquinaria y equipo adicional con el fin de participar en proyectos significativos que le permitan justificar el esfuerzo que realizan sus directivos de la empresa, sin embargo de haber capitalizado a la compañía esto no ha dado resultados, la empresa al igual que en los años 2014 y 2015 no ha logrado captar contratos de construcción por cuya razón no registra ingresos por este y por ningún otro concepto. De persistir esta situación en el año 2016 los accionistas están decididos ha tomar las decisiones que esta situación amerite.

Al no registrar ingresos operacionales y no operacionales durante el año 2016 la compañía ha elaborado un balance de situación sin movimiento.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a los accionistas por la confianza que me han depositado para el desempeño de estas funciones de Comisario.

ATENTAMENTE

Ing. Marco Vaca Rivera

Comisario